

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.  
TERCERA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE.  
25 DE JULIO 2023**

En el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 25 de julio 2023, se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato; los integrantes del H. Ayuntamiento en el recinto oficial para sesionar ubicado en la calle 5 de mayo número 3 tres, Zona Centro de esta ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, para celebrar la Tercera Sesión Pública Solemne, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Bienvenida de invitados especiales por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato y mensaje a la ciudadanía.
4. Lectura de la cédula de fundación del muy noble y leal Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato a cargo del Secretario del H. Ayuntamiento Prof. J. Ángel Narváez Cardona con motivo del 483 Aniversario.
5. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **LISTA DE ASISTENCIA:** Se toma la palabra y se realiza el pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento, toda vez que se encuentran presentes 8 de los 10 miembros que integran este H. Ayuntamiento 2021-2024.

**Estando presentes:**

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Síndico Municipal- Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.  
Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.  
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.  
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.  
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.  
Regidor-C- Alejandro Morales Zamora.  
Regidora-Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

**Ausentes:**

Regidor-Prof. José López Nava.  
Regidora-C. Rosa Ángel Soto Chávez.

Por lo tanto, se declara Quórum legal para el desahogo de la presente sesión, lo anterior al amparo del numeral 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:** Se declara Quórum legal para el desahogo de la presente sesión y se procede a la instalación de la asamblea, siendo las 08:42 (ocho horas con cuarenta y dos minutos), por lo tanto, se declara legalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

2. **BIENVENIDA DE INVITADOS ESPECIALES POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO Y MENSAJE A LA CIUDADANÍA:** Saluda con gusto a las y los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, con motivo del 483 Aniversario de la Fundación de Santiago Maravatío; así como a los representantes de los Poderes Públicos y demás autoridades presentes en esta sesión de carácter Solemne del Honorable Ayuntamiento; así como a los ciudadanos de este bello Municipio y da el siguiente mensaje:

Santiago Maravatío es conocido por todas las riquezas con las que cuenta, por su historia, y antecedentes que fueron los que nos dieron hoy honor, lealtad a este noble y hermoso Municipio. Santiago Maravatío tiene mucho que ofrecer a sus habitantes y a quienes lo visitan, es un pueblo lleno de colores, gente mágica, costumbres y tradiciones, su riqueza ecoturística, su tierra fértil, sus 11 comunidades y sus 3 Barrios son y serán siempre orgullo para todos nosotros, porque sabemos que el Municipio es la base de la organización política de Guanajuato y de México, es ahí donde se produce el primer contacto con el ciudadano y el gobierno., somos autoridades municipales de las primeras en recibir las demandas y las peticiones de la población. El Municipio es el territorio donde las personas y sus familias buscan su desarrollo económico y social, también es el espacio donde confluyen las obligaciones a los tres niveles de gobierno. El Municipio es libre y autónomo, pero requiere trabajar en armonía con los tres niveles de gobierno al igual que el Gobierno del Estado requiere trabajar con el Gobierno Federal, la Ley establece las obligaciones de cada uno de los niveles de gobierno, hoy tenemos muchos y grandes retos, la seguridad es uno ellos y es indispensable trabajar de la mano para tener buenos resultados, en el tema económico la recuperación de crecimiento de pequeños comercios, atender las necesidades de las personas desde las más vulnerables y los servicios básicos, vivienda, educación, salud, alimentación. La comunicación y la convivencia han ido mejorando con la remodelación de vías de acceso en el Municipio, otros de los retos es superar la escases del presupuesto, ya que es muy importante mantener un ejercicio honesto y eficiente del presupuesto.

El Gobierno Municipal seguirá haciendo grandes esfuerzos para tener finanzas sanas que permitan brindar mejor servicio a la ciudadanía, por eso es muy importante reafirmar alianzas con la sociedad porque el gobierno no puede solo, la participación ciudadana es elemental para cubrir muchos aspectos sociales en los que requerimos intervención de familias para salir adelante como ciudadanos; como la propia seguridad, el rescate de espacios públicos, la pavimentación, entre otras cosas más.

Este 483 Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio es una oportunidad para que gobierno y sociedad trabajemos juntos para mejorar resultados especialmente en la reconstrucción del tejido social, la invitación es a atender estos retos con ideas frescas e innovadoras junto con gobiernos eficientes y honestos, es momento de responder a las necesidades y expectativas de la población y trabajar como un equipo, los invito a cerrar filas, y a trabajar como un equipo integral de Santiago

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Maravatío y deseo que tengan éxito porque si le va bien a Santiago Maravatío, le va a bien a Guanajuato y le va bien a México, ¡Viva Santiago Maravatío!, ¡Viva Guanajuato! y ¡Viva México!; en hora buena y muchas gracias.

4. **LECTURA DE LA CÉDULA DE FUNDACIÓN DEL MUY NOBLE Y LEAL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO A CARGO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROF. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA CON MOTIVO DEL 483 ANIVERSARIO:** Un servidor da lectura a la Cédula de Fundación:

Fr. Alonso de Alvarado, misionero agustino, que desde Yuririhapúndaro se desplazaba caminando a pie, hasta las mesas de Maravatío, para catequizar al asentamiento purépecha que allí radicaba, mirando que el grupo era compacto y con tendencia a crecer, se propuso fundar un nuevo pueblo en el lugar que adoctrinaba.

En el año de 1539, por conducto de Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de la Nueva España, solicitó la fundación de un nuevo pueblo; la solicitud llegó a España, fue aceptada y Carlos V, Rey de España, firmó la Cédula de fundación de Maravatío en Cuenca, España, el día 29 de enero de 1540.

Como queda dicho, Fr. Alonso de Alvarado era hermano de Fr. Diego de Chávez y sobrino de Don Pedro de Alvarado, el gran conquistador español, compañero de Hernán Cortés y desde luego persona muy principal, tanto por su parentesco como por su preparación y laboriosidad evangelizadora, motivos suficientes para hacer resaltar sus influencias como persona distinguida y sobresaliente. En el año de 1539, por conducto del primer Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, quien desempeñó su cargo de 1535 a 1550, se dirigió al Emperador Carlos V, Rey de España, para solicitar la fundación de Santiago Maravatío.

Los virreyes daban como requisito, en cada pueblo que se fundaba, que deberían ser 40 naturales casados, más todos los españoles que se podía para hacer frente a la etnia aborígen.

Fr. Alonso de Alvarado, mientras hacía los preparativos para la fiesta de fundación, catequizó y preparó a las familias purépechas que comandaba Curuxán; casó a los 13 españoles con 13 aborígenes, y reunió a los 40 indios que el Virrey imponía como requisito en cada fundación de un nuevo pueblo. A este grupo de aborígenes se adhirieron muchos españoles que debían integrar la congregación de la nueva población.

Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, en nombre de Carlos V, Rey de España, quien ya había firmado la Cédula de fundación en Cuenca, el 29 de enero de 1540, comisionó a Fr. Alonso de Alvarado, solicitante, a Fr. Pedro de Olmos y a Don Alonso de Sosa, Capitán de la Frontera Chichimeca, para que realizaran la fundación de Maravatío, el cual no se fundó en las faldas de las Mesas donde estaba el asentamiento purépecha; sino en la parte baja, al este de los manantiales, donde quedó y está radicado o sea donde hicieron campamento los 18 jóvenes españoles, comandados por Don Alonso de Navarrete, que sacaron de la cárcel para que vinieran a dominar a Curuxán.

El 25 de julio de 1540, se reunieron en el lugar donde se había trazado la estructura del nuevo pueblo: Fr. Alonso de Alvarado, Fr. Pedro de Olmos, Don Alonso de Sosa y Don Alonso de Navarrete, comisionados por Don Antonio de Mendoza, para realizar la fundación de Maravatío.

La palabra Maravatío está formada por dos vocablos purépechas: maruati que significa preciosa o preciosidad y tío, donde se guarda, es decir, Maravatío etimológicamente quiere decir donde se guarda la preciosa o preciosidad de la belleza de la naturaleza que muestra el verdor y florilegio de las campiñas de este lugar y de todo el valle de Huatzindeo.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

El Padre Fr. Alonso de Alvarado celebró la santa misa y a la hora del sermón encomendó el pueblo al santo del día que era Santiago Apóstol; se cantó el Te Deum en acción de gracias, como era costumbre en toda fundación. Cantaron en la misa un grupo de cantores que Fr. Alonso trajo de Yuririhapúndaro; Santiago Maravatío se fundó en calidad de pueblo.

Se integró el nuevo Ayuntamiento que quedó de la manera siguiente:

- Don Alonso de Navarrete, Gobernador.
- Don Francisco Ruiz Guevara, Alcalde Mayor
- Don Cándido Amézquita, Alguacil Mayor
- Don Antonio Mercado, Fiscal Mayor.
- Don Fernando García, Regidor.
- Don Aurelio Agustín Rosas, Consejero.

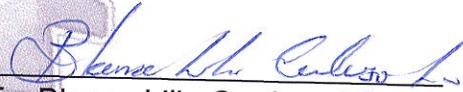
Como ya se dijo, los purépechas borrarón toda la nomenclatura en los lugares que dominaron, imponiendo nombres de su propio idioma, desapareciendo los que tenían. Se dice que esta región estuvo, anteriormente, habitada por etnias nahuatlacas y a Maravatío lo llamaron Patitlachialoyan que en nahuatl quiere decir: lugar desde donde se ve lo precioso, y en la parte baja, Chalchiucatzincan: asentamiento verde esmeralda y por lo mismo precioso que es igual a Maravatío en purépecha.

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Siendo las 08:53 (ocho horas con cincuenta y tres minutos) del día martes 25 de julio del 2023, se declara clausurada esta Tercera Sesión Pública Solemne, firmando los que participaron en ella.

**Atentamente**



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Presidente Municipal.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López.  
Síndico Municipal.

**REGIDORES**

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

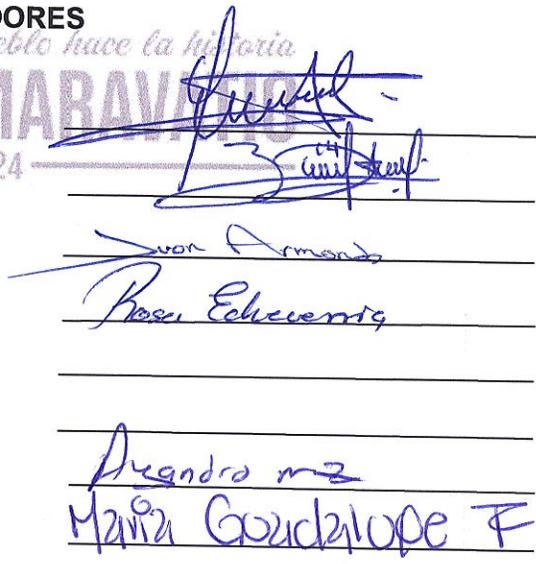
C. Rosa Echeverría Murillo.

Prof. José López Nava.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.

C. Alejandro Morales Zamora.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.



**ATENTAMENTE**

*"El pueblo hace la historia"*



Prof. J Angel Narváz Cardona.

Secretario del H. Ayuntamiento

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Centro C.P. 36970 Santiago Maravatío, Sld. ☎ 466-451-0003 / 466-451-0004

✉ santiagoomaravatio.presidencia@gmail.com 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria>